



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECA DE EDUCACIÓN DUAL		
Enlace de Mejora Regulatoria: MANUELA PATIÑO RAMÍREZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:		
Punto de contacto: Teléfono: 722 3.19.00.11 Ext 105 Correo: manola.comecyt@edomex.gob.mx			
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA			
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BECA DE EDUCACIÓN DUAL.			
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECA DE EDUCACIÓN DUAL, PRETENDE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE BECAS CONSISTENTES EN APOYO MONETARIO A LAS PERSONAS ESTUDIANTES MEXIQUENSES, INSCRITAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR EN EL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL, ASENTADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, FAVORECIENDO ASÍ SU DESARROLLO PROFESIONAL.			
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE BECAS CONSISTENTES EN APOYO MONETARIO A LAS PERSONAS ESTUDIANTES MEXIQUENSES, INSCRITAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR EN EL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL, ASENTADAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, FAVORECIENDO ASÍ SU DESARROLLO PROFESIONAL			
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA			
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECA DE EDUCACIÓN DUAL, SÓLO IMPLICA COSTOS AL COMECYT EN LO REFERENTE A SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL ESTADO Y NINGUNO A PARTICULARES.			
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;">No</td> </tr> </table>	Sí	No
Sí	No		
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<table border="1"> <tr> <td style="width: 50px;"></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>		X
	X		



Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig102.pdf>